MODELO DE CONTRATO
CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA

Entre la Municipalidad de Presidente Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con Cédula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Abg. Ramón Viveros Guillen, con Cedula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.005.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 26/2023, convocado por la

Municipalidad de Presidente Franco, según resolución N° ___. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: Construcción de Oficinas Administrativas
UBICACIÓN: Barrio Fátima

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Limpieza de terreno	m²	80,00		
2	Desbroce	m²	165,00		
3	Destronque de árboles	un	1,00		
	Estructuras de H°A°				
4	Zapatas	m³	2,00		
5	Vigas	m³	5,00		
6	Pilares	m³	2,00		
	Mampostería				
7	De nivelación de ladrillos común	m²	9,00		
8	De elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm	m²	324,00		
	Aislación				
9	Aislación hidrófuga horizontal de muro	ml	105,00		
	Dinteles				
10	Provisión y colocación de De Varillas sobre aberturas	ml	21,5		
	Contrapiso				
11	Contrapiso de hormigón pobre sobre cascotes	m²	130,0		
	Revoques				
12	De paredes interior y exterior a dos capas	m²	647,0		
	Techo				
13	Provisión y colocación de techo de chapa zinc sobre estructura metálica	m²	103,5		
14	Canaleta de chapa galvanizada Nro 26	ml	14,2		

15	Bajada pluvial galvanizada, desarrollo 50 cm. Chapa N° 24	ml	6,0		
	Pisos				
16	Provisión y colocación de Carpeta alisada, base para piso	m²	130,0		
17	Provisión y colocación de Piso Cerámico	m²	130,0		
18	Provisión y colocación de Cielorraso de PVC	m²	75,5		
19	Provisión y colocación de Revestimiento de Azulejo para baños	m²	47,3		
	Desagüe Cloacal				
20	Provisión y colocación de Desagüe Cloacal para baño completo	un	2,0		
21	Provisión y colocación de Desagüe Cloacal para Pileta de Cocina	un	1,0		
22	Provisión y colocación de Rejilla de piso sifonada	un	4,0		
	Agua Corriente				
23	Provisión e Instalación de agua fría y caliente en baño completo	un	1,0		
24	Provisión e Instalación de agua fría para pileta de cocina	un	1,0		
	ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS				
25	Provisión y colocación de Artefacto sanitario lavatorio con pedestal, sopapa y conexión flexible	un	3,0		
26	Provisión y colocación de Artefacto sanitario inodoro con descarga baja	un	3,0		
27	Provisión y colocación de Grifería para baños: canilla clásica para lavamanos	un	3,0		
28	Provisión y colocación de Grifería cromo para cocina	un	1,0		
29	Provisión y colocación de Artefacto sanitario ducha. Incluye accesorios	un	1,0		
30	Provisión y colocación de Pileta de acero inoxidable con dos bachas simples	un	1,0		
	Instalación Eléctrica				
31	Provisión e Instalación Eléctrica completa	un	1,0		
	Carpintería de Madera				
32	Provisión y colocación de Puerta Placa Completo	un	8,0		
33	Provisión y colocación de Puerta Placa doble 1.60m	un	1,0		
	Carpintería metálica				
34	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 1.90 x 0.50 m.	m²	0,95		
35	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 3.05 x 2.10 m.	m²	6,41		

36	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 0.80 x 1.00 m.	m²	0,80		
37	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 1.20 x 1.20 m.	m²	1,44		
38	Provisión y colocación de Balancín para baños	un	3,0		
	Pintura				
39	Pintura Sintética - Interior/Exterior con enduido.	m²	600,0		
	Rampa				
40	Piso de hormigón para rampa, e=10cm. Fck= 250, malla de acero 6 mm cada 25 cm con endurecedor superficial. Terminado peinado.	m²	14,0		
TOTAL IVA INCLUIDO					

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, contados desde la fecha de la orden de inicio. En la siguiente ubicación: Al costado de la Junta Municipal sobre la Avenida Monday, Barrio Fátima, Pdte. Franco.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Obras y Urbanismos de la Municipalidad de Presidente Franco

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

El porcentaje será del 5%, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. En el caso que sea adjudicada una MIPYMES en cumplimiento del Art. 188 de la Ley 7050/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” y el Art. 353 de su Decreto 8759/23, asi como el Circular DNCP N° 02/2023.

Otorgamiento de anticipos a MIPYMES:

Las convocantes deberán prever al pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña

y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.
El anticipo previsto para las MIPYMES será aplicable a todos los llamados comunicados a la DNCP desde la publicación de la ley 7050/23 en la Gaceta Oficial (05 de enero del 2023).

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

REPRESENTANTE LEGAL